



Tips notariales para tu vida diaria

Incluye en tus propósitos de año nuevo la seguridad jurídica de tu familia

El fin de año nos presenta una buena oportunidad para reflexionar sobre las metas alcanzadas y los retos que se nos presentaron. Es así como la mayoría de nosotros iniciamos el siguiente año con entusiasmo y una serie de propósitos que nos ayudarán a mejorar nuestra vida.

La mayoría de estos propósitos se relacionan con la salud, el trabajo, el ahorro, el tiempo que pasamos con nuestra familia o la compra de un inmueble; sin embargo, pocos pensamos en qué debemos hacer para dar mayor seguridad jurídica a nuestra familia.

Para este 2016 que está a punto de iniciar, el Colegio Nacional del Notariado Mexicano te propone incluir en tus propósitos tres acciones para darán tranquilidad a tus seres queridos:

- 1. Haz tu testamento.** Es un escrito que se otorga de manera formal ante notario público, en el que el testador expresa en forma clara cómo quiere distribuir sus bienes al momento de su muerte. El testamento es un tema más que de riqueza, de responsabilidad, pues no importa si los bienes son muchos o pocos el proceso para la adjudicación de los herederos es el mismo. Si tienes hijos menores de edad, en el testamento podrás establecer a quién dejas como su tutor, es decir, la persona que será responsable de su cuidado y educación.
- 2. Escritura tus propiedades.** Para la mayoría de las familias comprar una casa representa la inversión de todos sus ahorros y, en muchas ocasiones, el patrimonio más importante de su vida; no escriturar es peligroso puesto que los contratos privados y los poderes notariales no son soluciones a largo plazo y conllevan grandes riesgos para el comprador; por ejemplo, la muerte del vendedor da por concluido el poder, lo que implicaría que a la muerte del vendedor tendríamos que iniciar un juicio para probar la posesión y con eso la propiedad.

La escrituración de un inmueble es la única forma en la que tendremos la certeza jurídica de la propiedad ante terceros, incluyendo los bancos para contratar créditos con garantía hipotecaria.

3. Otorga tu “Voluntad Anticipada”. La medicina moderna ha incrementado la esperanza de vida para todos; sin embargo, los procedimientos médicos que salvan tantas vidas nos someten en algunas ocasiones a decisiones difíciles, sobre todo en lo que se refiere al uso de instrumentos que mantengan vivo en forma artificial a un enfermo en etapa terminal. El documento de Voluntad Anticipada se redacta ante notario público y permite manifestar de forma libre y consciente tu decisión sobre la forma en que quieres ser tratado médicamente ante enfermedades terminales y accidentes, liberando a tu familia de esa responsabilidad.

“Uno de los mejores regalos que podemos dar a nuestra familia este 2016 es dotarlos de seguridad jurídica para proteger su patrimonio y asegurar así su estabilidad y tranquilidad. No lo dejes pasar, acércate a tu notario de confianza quien te dará asesoría gratuita en estos temas”, comentó el Lic. Héctor Galeano Inclán, Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano.

Colegio Nacional del Notariado Mexicano

Twitter: [@notariadomex](#)

Sitio web: www.notariadomexicano.org.mx

E-mail: colegionacional@notariadomexicano.org.mx

Teléfonos: (55) 5514-6058, 5525-6452, 5525 6415

Para mayor información contacta a:

Rosa María Luebbert

rossy@quadrant.com.mx